



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

***ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS DE USO INTERIOR PARA LA POLICIA LOCAL DE CIUDAD REAL.***

En Ciudad Real, a las doce horas, del día cinco de Marzo de dos mil diecinueve, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,  
D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y mercados,  
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el Grupo Municipal PSOE,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 28.925,62 € más IVA (importe del IVA 6.074,38 €).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por el único licitador, resultando lo siguiente:

1.- EQIPAMIENTOS SDAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir la documentación presentada por el único licitador y abrir el sobre B “requerimientos técnicos de los elementos a suministrar”, de la única empresa presentada, acordándose por los miembros de la Mesa remitir esta documentación al Jefe de Policía Local, D. Fernando Díaz Rolando, para comprobar que la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos previstos en el Pliego de Prescripciones técnicas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (oferta económica y criterios evaluables de forma automática).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA